



SVATG.-
Expte. N° 600-77/2026.-

RESOLUCION N° 269
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB 2026
-ISPTyV.-

VISTO:

La Ley N° 6426 "Fomento a la actividad económica para la construcción de unidades de vivienda, oficinas y locales de comercio con participación público-privada y su Decreto Reglamentario N° 3791-ISPTYV/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, según la normativa citada en Visto, se crea el "Plan Provincial público privado de desarrollo urbano, vivienda y locales comerciales";

Que, a tales efectos se instituye como organismo de control la denominada "Comisión Evaluadora y de Control"; y como parte de la misma se ha conformado la Sub Comisión de Evaluación Financiera, donde se dispone la participación como miembro titular o permanente de un representante del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda;

Que, en base a los conocimientos y formación en las materias que se analizan y requieren en dicha función se ha seleccionado para cumplir ese rol al C.P.N. Sebastián en Anexo I del Decreto N° 3791-ISPTYV/2025;

Por ello;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS,
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designase como miembro integrante de la Sub Comisión Evaluadora Financiera, por parte del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Contador Público SEBASTIAN GABRIEL CHECA, DNI N° 35.825.700, Sub Director General de Administración, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dispóngase, por parte de Fiscalía de Estado y Ministerio de Hacienda y Finanzas respectivamente, la designación de miembros integrantes de la Sub Comisión de Evaluación Financiera, de conformidad a lo estipulado en el Decreto N° 3791-ISPTYV/25.

ARTICULO 3°.- Regístrese por la Dirección General de Gestión Ministerial. Publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, para su difusión. Pase para conocimiento de Fiscalía de Estado y Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA